



RESOLUCION N°

1392-



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 15 DIC 1995 *Felisa*

VISTO el Expediente N° 8987-5/95 del registro de este Ministerio de Cultura y Educación por el cual la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (F.A.S.T.A.), solicita autorización para crear la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION como así también la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL, conducente a la obtención de los titulos de ANALISTA EN OPINION PUBLICA y de LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL, así como la determinación de los alcances para los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que la estructura proyectada para la unidad académica denominada Escuela de Ciencias de la Comunicación, es adecuada para dar cumplimiento a los objetivos pedagógicos de docencia, investigación y extensión universitaria.

Que la carrera de Licenciatura en Comunicación Social propuesta, cuyo funcionamiento se prevé bajo dependencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, tiene como objetivo formar profesionales con conocimientos humanísticos básicos y específicos del campo de las Ciencias de la Comunicación y desarrollar las capacidades requeridas por las acciones profesionales enunciadas como alcances.

Que las actividades propuestas como alcances, para los títulos de ANALISTA EN OPINION PUBLICA y LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL, guardan la necesaria concordancia con el perfil establecido para los mismos.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han

*(Handwritten signatures and initials follow)*



1339 - 49



## Ministerio de Cultura y Educación

dictaminado favorablemente

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 64 inc.b) de la Ley N° 24521 corresponde a este Ministerio autorizar la creación y funcionamiento de nuevas escuelas y carreras propuestas por instituciones universitarias con autorización provisoria.

Que conforme con lo pautado en los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y el artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los títulos que expiden las instituciones universitarias comprendidas dentro del régimen de la norma citada.

Por ello, y atento a lo propuesto por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA y a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y funcionamiento de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION propuesta por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (F.A.S.T.A.), cuya estructura académica integra el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES y el INSTITUTO DE CULTURA CLASICA Y CONTEMPORANEA.

ARTICULO 2º.- Autorizar la creación de la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL, conducente a la obtención de los títulos de ANALISTA EN OPINION PUBLICA y LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL, propuesta por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (F.A.S.T.A.), cuyo plan de estudios que figura como Anexo I de la

11. P.M. 20/11/2011  
D. J. J. / T.C.



1392

RESOLUCION N° —————



# Ministerio de Cultura y Educación

presente Resolución prevé una duración de CUATRO (4) años y una asignación horaria de TRES MIL CIEN (3.100) horas.

ARTICULO 3º.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los títulos de ANALISTA EN OPINION PUBLICA y LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (F.A.S.T.A.), con los alcances que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución.

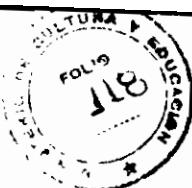
ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

*Parla*  
W  
D.  
*luz*  
M

*J.A.R.*

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

5



## Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO I

UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO  
(F.A.S.T.A.)  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
CARRERA: "LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL"

## PLAN DE ESTUDIOS

Primer año

Núm.	Área	Materia	Régimen	C a r g a Horaria
1	FM.2	Historia de la Cultura	Anual	112
2	FM.2	Historia Argentina Contemporánea	Anual	84
3	EI	Introducción a la Economía	Anual	84
4	FL	Lingüística General	Anual	112
5	FP	Elementos de información visual	Anual	84
6	FP	Teoría de la comunicación social	Anual	112
7	FP	Metodología de la Documentación Periodística	Semestral	60
8	FP	Historia de la Comunicación	Semestral	60
9	CS	Sociología y Técnicas de Investigación Social	Anual	84
T O T A L:				792

Segundo año:

10	FM.2	Historia de las Ideas Políticas	Anual	84
11	FL	Teoría del Discurso Informativo	Anual	112
12	CS	Estadística	Anual	112
13	FP	Géneros Informativos	Anual	84

11  
Primer  
W. J. M. / M. J. M. / M. J. M.



## Ministerio de Cultura y Educación

14	FP	Taller Gráfico	Semestral	60
15	FP	Taller Televisivo	Semestral	60
16	FP	Tecnología de la Comunicación	Anual	112
17	FP	Teoría de la Información	Anual	112
18	FC.1	Elementos de Filosofía	Anual	84
			T O T A L:	820

Título Intermedio: **Analista en Opinión Pública**

### Tercer año:

19	FP	Análisis de Información Internacional	Anual	112
20	FL	Semioología de la Publicidad	Anual	84
21	CS	Psicología Social	Anual	84
22	FP	Teoría y Técnica Audio Visual (Radio)	Anual	112
23	FP	Narración Audiovisual	Anual	84
24	FP	Seminario de Metodología de la Investigación Periodística	Semestral	60
25	FL.2	Historia Universal Contemporánea	Anual	112
26	FC.1	Teología Moral y Dogmática	Anual	84
			T O T A L:	732

### Cuarto año:

27	EI	Taller de Diseño Publicitario	Anual	112
----	----	-------------------------------	-------	-----

*W. P. M. / P. C.*



Ministerio de Cultura y Educación

28	FL	Estilo y Lenguaje Periodísticos	Anual	112
29	EI	Comercialización e Investigación de Mercados	Anual	84
30	CS	Derecho Aplicado a los Medios Informativos	Anual	84
31	FC.1	Ética	Anual	84
32	FP	Teoría y Técnica Audio visual II(Cine y TV)	Anual	140
33	FP	Seminario de Práctica Profesional	Anual	140
			T O T A L:	756

**TOTAL:** **3100**

Titulo de Grado: **Licenciado en Comunicación Social**

*M. J. M.  
P. M. W.  
D. J. M. J. P. C.  
M. J. P. C.*



# Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO II

ALCANCES DEL TÍTULO INTERMEDIO DE "ANALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA" Y DEL TÍTULO DE GRADO DE "LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL" PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO (F.A.S.T.A.).

### ALCANCES DEL TÍTULO INTERMEDIO DE "ANALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA"

- Producir y elaborar mensajes.
- Colaborar en la realización de estudios e investigaciones relativos a los medios de comunicación social y a la estructura, organización y significado de los mensajes.
- Colaborar en la planificación, implementación y evaluación de medios de comunicación y de sistemas comunicacionales.
- Colaborar en la planificación, implementación y evaluación de campañas comunicacionales.

### ALCANCES DEL TÍTULO DE GRADO DE "LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL"

- Realizar estudios e investigaciones relativos a los sistemas, modelos y procesos comunicacionales, los medios de comunicación social.
- Producir, elaborar e interpretar y evaluar mensajes y discursos.
- Efectuar diagnóstico comunicacional en medios masivos, grupos e instituciones.
- Planificar, implementar y evaluar campañas comunicacionales.
- Realizar peritajes relacionados con los modelos comunicacionales y la contextualidad de los mensajes.
- Asesorar acerca de los procesos comunicacionales en lo que se refiere a la estructura, organización y significado de los mensajes.
- Realizar e interpretar mediciones de opinión pública.

jef

*Primer*

*WW*

*W* *DR* *MM* *MC*